



POLITICAS INTERNAS

Código:
F1-PSO1200

Revisado:
21-12-2024

PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

PALMERA JUNIOR S.A.S. comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo, seguro y saludable a sus trabajadores, implementa mecanismos para la prevención del acoso laboral mediante la práctica de cualquier acto de discriminación que pueda generar entre otras las siguientes modalidades: agresión, maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad, acoso sexual y desprotección laboral.

A sí mismo, la organización considera que la igualdad de derechos y oportunidades de las personas según su sexo, en condición de discapacidad y los grupos minoritarios (étnicos, comunidades del LGBTQ+, víctimas del conflicto y violencias), es una condición necesaria para el desarrollo sostenible de una sociedad y somos conscientes que para que estos puedan actuar con libertad, ejercer sus derechos y alcanzar su potencial pleno como integrantes de una sociedad más justa e igualitaria, debemos promover buenas prácticas, actitudes positivas y principios de igualdad de género e inclusión.

En relación con lo anterior, la organización establece la provisión de mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral con la participación de los socios, trabajadores y contratistas, y el establecimiento de un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las situaciones que ocurran en el lugar de trabajo, el cual se llevará a cabo a través del Comité de Convivencia Laboral o autoridad competente según sea el caso.

La gerencia, comprometida con la prevención de cualquier modalidad de acoso laboral y la gestión responsable y sostenible de la organización, asignará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios y tomará de medidas disciplinarias de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo ante la inobservancia del cumplimiento de esta.

Por lo anterior, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico, se rechaza de raíz el acoso.



JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO
Gerente

Bucaramanga, 23 de Diciembre de 2024

